

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SAN VICENTE DE CHUCURÍ

ESTADO

TRES (3) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

No. 056

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
2018-00191	EJECUTIVO	JOSEFITO LOZADA LUQUE	PABLO NILSON MENDEZ ESCUDEROS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR Y TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCION	31/07/2020	-
2019-00167	EJECUTIVO	COOMULDESA	MARIA AZUCENA GARCIA CASTRO Y OTRO	RECONOCE PERSONERIA.	31/07/2020	PDF
2019-00212	EJECUTIVO	COOMULDESA	MARTHA ISABEL RODRIGUEZ CARREÑO Y OTRO	RECONOCE PERSONERIA.	31/07/2020	PDF

CONSTANCIA: LAS ANTERIORES ACTUACIONES SON NOTIFICADAS EL DIA DE HOY, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL, TODA VEZ SE HABILITÓ PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL ESPACIO EN EL MICROSITIO.

ASÍ MISMO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020, LAS PROVIDENCIAS QUE CONTENGAN MEDIDAS CAUTELARES, NO SERAN INSERTADAS EN EL ESTADO ELECTRÓNICO.

CLAUDIA PATRICIA GOEZ CARDENAS

SECRETARIA

